

**DEROGACIÓN DE LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997:**

***Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 12 de Junio de
2.001***

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 12 de junio de 2001, interpuesta por el Consejo Andaluz de Enfermería contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 24 de septiembre de 1997 por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica que se integran en la Familia Profesional de Sanidad, orden que incluye entre los criterios de evaluación para los Técnicos de Laboratorio el "**efectuar técnicas de obtención /extracción y procesamiento de muestras**". Por tanto queda anulada dicha Orden